

Automóvil

Motos

Hogar

Salud

Vida

Ahorro

Fondos

Pensiones

Subsidio

Decesos

Accidentes

Autoclub Mutua

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

Condiciones promoción 100 € de regalo en el Seguro de Hogar:

Serán beneficiarios de la promoción:

- 1) Aquellas personas físicas que contraten un seguro de autos en las modalidades Terceros Plus, Todo Riesgo y Todo Riesgo Plus, y que además contraten el seguro de hogar antes del día 30 de septiembre de 2010.
- 2) Aquellos mutualistas que tengan un seguro de autos en vigor con anterioridad al día 1 de junio de 2010, al corriente de pago, y que contraten el seguro de hogar antes del día 30 de septiembre de 2010.
- 3) Cualquier persona física que contrate cualquier modalidad de seguro de hogar a través de la página web de Mutua Madrileña (www.mutua-mad.es) antes del día 30/09/2010.
- 4) Promoción limitada a 1 póliza por vivienda asegurada.

Promoción consistente en un descuento de un máximo de 100 euros sobre la prima que corresponda abonar en la primera anualidad del seguro de hogar contratado.

No acumulable a otras ofertas, ni canjeable en efectivo

Condiciones promoción paga sólo 6 meses en el Seguro de Coche:

Bonificación del 50% aplicable únicamente a nuevas contrataciones.

Aplicable a mutualistas y familiares directos (cónyuge, padre, hermanos e hijos) con al menos 2 años de antigüedad o conductores mayores de 25 años sin causar siniestros durante los dos últimos años.

Condiciones: Bonificación del 50% aplicable únicamente a nuevas contrataciones y sobre prima correspondiente a los seguros voluntarios que se contraten, según tarifas de Mutua Madrileña. Oferta válida para vehículos de turismos en modalidades de Todo Riesgo y Terceros Plus.

Seguro a todo riesgo con franquicia, y referencia al producto "Terceros Plus" de Mutua Madrileña. Precio concreto sujeto a variables (edad, antigüedad carnet, etc). Sujeto a tarifas, normas de contratación y suscripción del producto.


MUTUAMADRILEÑA